

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 38
Sesión 27 de julio de 2023

En Montevideo, el día veintisiete de julio del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su trigésima octava sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro, Arq. Alvar Alvarez,
CONTADORES: Cr. Alejandro Vitale, Cr. Jack Conijeski,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal, Ing. Guillermo Pigurina,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Piriz,
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,
PISCÓLOGOS: Lic. Claudia Rodríguez, Lic. Roberto Martínez,
VETERINARIOS: Dra. Paula Trelles.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de catorce miembros en su calidad de titulares.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi

Comunica su inasistencia la Dra. Nancy González, Dr. Fabián Botali y Dr. Luis Delucchi.

En uso de licencia la Cra. Carolina Oreiro y Lic. Verónica Molina.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Secretario Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2. Sra. Marianela Fernández.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día y pasar a considerar el punto “Asuntos a Tratar - Concurrencia Directorio. Funciones de la Gerencia General” sesionando en régimen de Comisión General.

Se aprueba por unanimidad de 11 votos afirmativos.

6) ASUNTOS A TRATAR

CONCURRENCIA DIRECTORIO. FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL

Ingresan en sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero y el Vicepresidente Dr. Daniel Alza.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las diecinueve horas diez minutos se retira de sala el personal de Secretaría.

Terminada la misma a las veinte horas con diez minutos, el Presidente informa que no se ha tomado ninguna resolución.

Ingresan los señores miembros Dr. Acuña Pomiés, Arq. Alvar Alvarez y Lic. Roberto Martinez.

El Sr. PRESIDENTE agradece a los señores directores por su presencia.

Se retiran de sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero y el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Alza.

1) ACTA N° 37 - Sesión del 13.07.2023.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 37, correspondiente a la sesión del 13.07.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE
FUNCIONAMIENTO AÑO 2024

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento año 2024, sin perjuicio de la

importancia vital del asunto, por lo que en la próxima sesión, deberían aprobarlo o al menos tomar posición dado que hay un plazo para expedirse.

El Cr. Conijeski pregunta cuál es la fecha de ingreso del Presupuesto a la Comisión Asesora y de Contralor.

Por Secretaría se informa que la fecha de entrada es 20 de julio, según el artículo 22 de la ley 17.738 la Comisión Asesora y de Contralor la Comisión Asesora y de Contralor tiene un plazo de 30 días para su aprobación o rechazo.

El Dr. Castillo señala que el plazo se extiende hasta el 19 de agosto.

El Cr. Conijeski manifiesta que por suerte las actas de Directorio llegan con bastante actualidad y eso les permite seguir conociendo muchas cosas que antes no se enteraban o lo hacían 4 meses después y ya perdía interés. En este punto, personalmente pudo tomar conocimiento de que hace aproximadamente dos meses el presupuesto estaba en consideración de la Comisión de Presupuesto que funciona con directivos de ambos órganos de la Caja. Desgraciadamente, comprueba que una vez más, se produjo el destrato o desaire a los miembros de esta Comisión de parte de la actuación de la Mesa de este órgano. Dice esto, porque muchas veces preguntó por el tema del presupuesto. En la última sesión, le preguntó también al Sr. Presidente Ing. Canabal qué pasaba con el presupuesto (que no tuvieron ninguna información, ningún conocimiento en todo este período). La Comisión de Presupuesto normalmente (al menos cuando le tocó participar) tenía 7 reuniones, 6 reuniones propias y 1 reunión final en la que se convocaba a la Asociación de Funcionarios por si tenían alguna consideración.

Al final de la última sesión de la Comisión Asesora y de Contralor le preguntó al Sr. Presidente por el tema Presupuesto y no obtuvo respuesta concreta. También le preguntó si había algún material a lo que el Ing. Canabal respondió que no. Por su experiencia anterior siempre se envía un material para cada reunión de la Comisión de Presupuesto lo que permite el estudio para luego poder realizar los intercambios que lógicamente se producen. Desgraciadamente no pudieron acceder a esto y el viernes recibieron la comunicación de que el presupuesto había sido aprobado. En todos estos meses, y a lo largo de todas estas reuniones, no contaron con información con la cual se podría haber ido avanzando en el estudio, más aun, cuando hay un tiempo limitado por disposiciones legales, independientemente de que se pueden hacer reuniones extraordinarias para ver el tema, tampoco les permite abordar un estudio como realmente merece, más en las circunstancias en las que está la Caja.

Esto lo lleva a presentar renuncia a la Subcomisión que integra, ya que cree que es una falta de consideración, absolutamente inapropiada y en alguna medida refleja el accionar de la Mesa - cuestionado sanamente en varias ocasiones -. De alguna forma

también se llega a una mentira, porque material existía. Tiene conocimiento que el material fue repartido, como se ha hecho tradicionalmente en cada reunión. Es decir, que hubieran estado en perfectas condiciones de contar con el material, poder participar de alguna forma del estudio, en uno de los temas fundamentales en el trabajo de la Comisión y uno de los pocos temas de los cuales es obligatorio contar con la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor. Quiere dejar esto planteado porque la verdad se ha sentido muy molesto y quiere transmitir esa sensación para que la Comisión esté en conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE señala que hubo una citación que pasó inadvertida, hubo una segunda citación (que cree el Dr. Conijeski estaba de viaje) a la que fueron con el Dr. Castillo. Y luego hubo una tercera citación y nada más. Hasta le da la razón en la forma en la que se está procesando, pero hasta donde sabe, solo hubo tres reuniones. Dijo que no tenía material, porque en realidad no lo tenía. Cuando preguntó por el Cr. Conijeski, para que fuera justamente a la reunión, estaba de viaje. Hay dos cosas, una es el aspecto personal del Cr. Conijeski, que respeta, y otra considerar que fue un destrato u omisión de la Mesa, porque no fue. Cree que es por la circunstancia que está atravesando la Caja, los funcionarios y todos, que fueron citados para tres reuniones, una a la que no fueron porque no se percataron y luego dos reuniones más. Participó solo de una reunión, en la que estaba el Gerente General, se habló de las horas extra y no se habló mucho más. A las otras fue el Dr. Castillo, fue esa y otra vez.

Pero hay dos planteos. Uno es solicitar cual fue el trámite que se le dio porque no tuvieron oportunidad de tener seis reuniones como tenían antes. En eso le da la derecha al Cr. Conijeski. Concurrió a la reunión pero no tuvo material para distribuir, esa es la verdad, y las pocas reuniones que hubo concurrió el Dr. Castillo. La Cra. Oreiro que estaba enferma y es la otra persona que integra la Subcomisión, podrían haber asistido pero se dio en una circunstancia en la que no fue como el otro año que hubo chance, se citó, por alguna razón este año fue diferente, pero no le dieron ninguna explicación. No fue ninguna intención de la Mesa no transmitir, sino casi una imposibilidad.

El Dr. Castillo expresa que por su parte esta aceptada la renuncia presentada por el Cr. Conijeski porque más allá de todo, su actividad es bastante inocua, así que, que esté o no esté es irrelevante.

En segundo lugar, el Cr. Conijeski confirma una vez más el destrato de la Mesa hacia este organismo. Tiene memoria regular, no recuerda un acta que el Cr. Conijeski hubiera manifestado el destrato de la Mesa a esta Comisión. Como Secretario asume la responsabilidad de que la primera reunión se le pasó, el resto no.

También el Cr. Conijeski dice que manifestó el tema presupuesto, sin embargo acaba de revisar el acta (si la quiere leer) y no ve ningún planteo que el Cr. Conijeski haya hecho respecto al presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE señala que se lo dijo a él.

El Dr. Castillo manifiesta que lo que no está en el acta no existe. Retomando el tema, paso igual con la solicitud de licencia del Cr. Conijeski, que también la hizo solo al Presidente, cree que hay que mantener una formalidad seria, porque manifestar al Presidente y que después se manifiesta en otras informaciones, hay que considerar que lo que no está en el acta no existe. El tema de los corrillos dejémoslos para los políticos. El Cr. Conijeski tiene todo el derecho a plantear la disconformidad pero pide que lo plantee en el acta, como lo hizo ahora. El Cr. Conijeski planteó dos medias verdades que no existen en el acta, las dos veces lo habló con el Sr. Presidente y aquí nadie se enteró. Tiene derecho a enterarse del descontento del Cr. Conijeski, tiene derecho. Corrillos bajo ningún concepto. Acepta la renuncia, no recuerda algún acta – salvo que el Cr. Conijeski sí, porque se puede llegar a retractar - que en algún momento de estos casi dos años haya manifestado que esta Mesa hubiera destrutado a esta Comisión, pero cabe la posibilidad, y le da la posibilidad de que le diga si hubo o no.

El Arq. Alfaro quiere referirse no en particular a las reuniones sobre la valoración del Presupuesto 2024 sino en general al funcionamiento de la Mesa con relación a la Comisión Asesora y de Contralor. Cree que hubiera sido mucho más efectivo el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor si la Mesa hubiera logrado (aquí no se anima a establecer casusas) pero el hecho es que la Mesa no logró (por responsabilidad del Directorio o de la Mesa) transmitir (como sí se logró transmitir hoy acá con la Sra. Presidente y el Vicepresidente de la Caja un montón de temas, y con la presencia de gerentes que informaron sobre diversos temas.) Recuerda que en cada una de las reuniones cuando se preguntaba si había informe de Mesas, en la mayoría de los casos el Presidente informaba que no tenían informe para dar porque no habían podido, o no había habido reuniones con el Directorio. Esto es un hecho, no puede catalogarlo, no puede decir que hay una responsabilidad del Ing. Canabal o del Dr. Castillo. No puede porque no le consta, lo que sí le consta es que no hubo oportunidad para las reuniones de la Comisión Asesora y de Contralor de recibir semanalmente (como estaba previsto inicialmente) reuniones que hubieran tenido antes de la reunión de la Comisión Asesora y de Contralor con integrantes del Directorio, con la Presidenta, con el Secretario o con los directores que estuvieran presentes todavía, informándoles de qué forma se venían tratando los temas, como se había avanzado sobre determinados temas candentes, aunque fueran 10 minutos. Esto, refiriéndose a la intervención del Dr. Castillo, es absolutamente un hecho, incontrovertible. No hubo reuniones en las cuales

la Mesa pudiera informar de que manera había estado sesionando el Directorio minutos antes. Puede haber habido multiplicidad de causas, puede haber sido que el Directorio terminó la reunión y se fueron todos, no quedó nadie para conversar, puede haber pasado que no había ningún tema para transmitir (no cree), puede haber pasado que la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor no llegara a tiempo para encontrar a los miembros del Directorio y pedirles: “necesitamos que nos transmitan material para la Comisión Asesora y de Contralor que lo necesita para valorar como Comisión Asesora y de Contralor que es, como está trabajando el Directorio”. Preguntó expresamente cómo estaba trabajando el Directorio, y tanto la Presidente como el Secretario informaron exhaustivamente.

El Sr. PRESIDENTE apunta al Arq. Alfaro que es el “Vicepresidente” no el “Secretario” ya que este último es quién no concurre a las reuniones.

El Arq. Alfaro expresa que hay además otros temas, el convenio con los funcionarios, la ley exprés, la aplicación de la ley 20.130, con las reuniones con las otras cajas paraestatales. De hecho, ha ocurrido que a la Comisión Asesora y de Contralor la Mesa no ha podido transmitir información sistemática y continuamente en todas las sesiones ha dicho que en la mayoría de ellas no ha podido transmitir información directa del Directorio a la Comisión Asesora y de Contralor. Hubiera sido un insumo importante para tener en cuenta en las reuniones. Eso es un hecho. El tema de cómo se elaboró el presupuesto, es un tema puntual, no participó de las reuniones, sabe que hubo reuniones frustradas, reuniones en las que poco se trató y sabe también que faltaron reuniones. Todos esos pueden ser elementos que condimentan el asunto, pero quiere referirse a algo más general, y es a como se relacionó la Mesa con el Directorio, y con la Comisión Asesora y de Contralor durante todo este período, y cree que todos somos testigos de esto.

El Cr. Conijeski expresa que faltó relación también entre los cuatro integrantes de la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE opina que hay que decir principalmente el motivo, porque si no queda en el aire el tema de la Mesa.

El Arq. Alfaro expresa que dio su percepción.

El Sr. PRESIDENTE señala que es un hecho, no una percepción, porque en el informe de Mesa daba cuenta que no se habían reunido, o que los directores se habían retirado. Al mismo tiempo la Mesa del Directorio no tenía las reuniones como ellos querían, como era antes, que era una institución. La Mesa de Directorio no lo tenía

presente de esa forma y entonces no operó de la misma manera. No fue porque los integrantes de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor llegaron tarde. Ahora tiene un régimen donde hay citación con un horario. Se refiere a “reunión de Mesas” pero en realidad han sido muy pocas las reuniones con el Director Secretario, a veces está solo la Presidente, a veces también el Vicepresidente, eso es una de las cosas que ha alterado. Ahora tienen una mecánica donde se reúnen con el Directorio, pero no con la Mesa, porque en realidad, se van, no esperan, tiene una forma de actuar distinta a la que ha sido históricamente.

El Dr. Acuña Pomies no se siente representado para nada con las afirmaciones del Arq. Alfaro de que todos “somos testigos” de algo de lo que no somos testigos. De un destrato ni nada del Directorio.

El Arq. Alfaro interrumpe diciendo que él no dijo nada de destrato.

El Dr. Acuña Pomiés responde que lo dijo, y está en actas, dijo que todos somos testigos del destrato o de una determinada forma de actuar.

El Arq. Alfaro afirma que nunca dijo “destrato”.

El Dr. Acuña Pomiés señala que dijo que “todos somos testigos” de que hay una forma de actuar, y no se siente representado en esas palabras. Cree que se trata de armar una tormenta en un vaso de agua porque en definitiva las cosas las tenemos que medir por los resultados. Acaban de tener una reunión con la Presidente y con el Vicepresidente que fue fantástica en cuanto a la calidad e intensidad del trabajo que vienen realizando. Esos importantes insumos que supuestamente esta Comisión se perdió para poder hacer aportes, en nada incidieron en los buenos resultados que se están teniendo. Han tenido información de todos los gerentes que se han convocado, han tenido información del asesor abogado en la sesión pasada, han tenido la presencia de representantes del Directorio en este Seno. La información fluyó, tal vez no de la manera establecida de la reunión con la Mesa y todo lo demás, pero la información llegó, y los aportes se podrían haber hecho (y se hicieron, y si no se hicieron es porque no había otros aportes. Entonces cree que sería bueno no armar política y tormentas en un vaso de agua cuando tenemos muchas cosas más importantes que discutir que esto. No se siente representado para nada ni con las palabras del Arq. Alfaro ni en las palabras ofendidas del Cr. Conijeski.

El Dr. Castillo expresa que el tema de las medias verdades sigue pululando, se refiere a las afirmaciones del Arq. Alfaro, porque muestra como si la Mesa estuviera ocultando (ya tuvo la oportunidad y ya se habló sobre el tema, no quiere volver a hablar

de eso) o que la Mesa no está actuando respecto a la relación con el Directorio. Quizás lo que está molestando, es que el invento de la “Mesa ampliada” - porque es un invento -, no existe en ningún lado, porque el Directorio cuando invita, invita a la Mesa, inclusive una discusión con el Presidente fue que el concepto de Mesa ampliada, que sostiene no existe. Hoy si se lo plantean diría que no corre el concepto Mesa ampliada.

En segundo lugar quiere saber si alguna vez que se solicitó información o se convocó a gerentes aquí se negó. Al contrario, hubo información directa, directa de los involucrados, lo que evita también la subjetividad al transmitir. Cuando uno transmite, lo que se le transmite, por lo general no lo hace erróneamente pero sí con subjetividad. Entonces el concepto de transmisión directa se ha cumplido en todas estas sesiones porque cada vez que se pidió algo siempre se aprobó y quienes eran responsables de la transmisión vinieron. Por eso dice que son medias verdades. Ahora, si hay una reminiscencia de otras épocas, la verdad que no le interesa porque no estaba, pero le parece que lo mejor que está sucediendo hoy es la transmisión directa. El Arq. Alfaro dice que no hay transmisión pero quizás lo que se cambió fue el sistema, que ahora es de transmisión directa. Por último el 75% de lo que va del año no se han hecho reuniones de Mesas, para eso los tienen que citar. Muchas veces los han citado y las reuniones de Directorio por una razón u otra se han extendido. La vez que se transmitió lo de la Mesa se transmitió lo más fidedignamente posible. Lo que le da la sensación es que no se está aceptando que vengan los involucrados directamente, cuando para él es la mejor forma de que haya transparencia y tranquilidad.

El Arq. Alvarez comparte lo expresado por el Dr. Acuña Pomiés. Le llama la atención de compañeros integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que tienen permanencia y asiduidad, siempre se ha manifestado en las sesiones que no hay informe de Mesas, que no se han reunido. Hoy no le llama al asombro de ninguna manera. Le plantearon al Directorio aquí directamente que de la ley exprés se enteraron por la prensa. Cree que no puede llamar al asombro hoy, donde todavía hay situaciones que se enteran tarde o después. Realmente no siente esa sensación de conspiración de parte de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor. Cree que realmente se ha transmitido cuando ha funcionado la reunión, y cuando no ha funcionado se ha dicho. En particular, respecto al Presupuesto, ha integrado otros años la Comisión de Presupuesto, este año no, no sabe cómo han sido las instancias que hubo y por supuesto no ha sido convocado porque no se anotó para participar. Pero también están las responsabilidades de cada uno de no haberse brindado para esa situación.

El Arq. Alfaro manifiesta que como fue aludido tiene que contestar. Es justamente al revés, lo que dijo es que valora altamente las informaciones que les han brindado los miembros del Directorio en sucesivas oportunidades como resultado de resoluciones de la Comisión Asesora y de Contralor. Resultado del pleno de la

Comisión, no como resultado de informes de Mesa. A eso se refirió, no habló de destrato ni ofensa, no utilizó ninguna de esas palabras. La Mesa no funcionó como organismo de transmisión del Directorio a la Comisión Asesora y de Contralor, que fue la función que se habló que inicialmente debía cumplir y si la Mesa sentía que el Directorio no la citaba era iniciativa de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor pedir esa información, exigir esa información, no para ellos dos, sino para toda la Comisión Asesora y de Contralor. Quiere volver a aclarar – para tranquilidad del Dr. Acuña – que no utilizó ningún insulto y no es su intención. Valora altamente toda la información – como lo dijo el Ing. Canabal, el Dr. Castillo y el Dr. Acuña – que ha llegado a este organismo gracias a resoluciones del Pleno, no de la Mesa.

El Dr. Acuña simplemente dice que en la actuación de este Cuerpo desde que comenzó, nadie ha hecho una sola propuesta que fuera más allá de todo lo que ha trabajado el Directorio y los Servicios, como un aporte original y de peso y no se ha dado información adicional, ni propuestas genuinas y significativas para el funcionamiento del instituto en todo lo que va de este período. Aun llegando la información tarde, que fue lo peor que podría haber sucedido. Es decir, la información llega de manera directa o nos enteramos de las cosas con un poco de retardo. Pero ninguna circunstancia hubo un planteo original ni hubo consecuencias de algún aporte que podría haber hecho este Cuerpo y no hizo. Es decir “conocerás al árbol por sus frutos” y cree que los frutos están madurando y están madurando bien. Se pueden ajustar algunas cosas en cuanto a la circulación de la información, pero como dijo antes “no armemos una tormenta en un vaso de agua.”

El Cr. Conijeski manifiesta simplemente que le llama poderosamente la atención la expresión del Dr. Castillo de que no existe la Mesa ampliada. La Mesa ampliada existe porque está en una disposición reglamentaria – al Dr. Castillo que le gusta ser estricto con los temas formales- y si está, es porque alguna función tiene que cumplir. El cumplir la función implica integrar, y ni él, ni el Arq. Alfaro han sentido en todo este período en cuanto a la forma de funcionamiento y participación, de hacer de la Comisión un órgano colectivo. Nunca participaron por ejemplo en la elaboración del orden del día, algo elemental (como manifestó la Cra. Romero que ellos se reúnen los días lunes para elaborar el orden del día de la sesión), nunca fueron consultados o invitados para la evaluación del orden del día de ninguna reunión. Una sola vez fue convocado a participar de la reunión conjunta de Mesas y nunca más. Cuando en realidad es un órgano que existe y piensa que uno de los objetivos fundamentales es que puedan tener la mayor cantidad posible de miembros de la Comisión Asesora y de Contralor algún tipo de participación. No quiere extenderse más, no es el ánimo provocar ningún tipo de tormenta ni nada por el estilo, simplemente hace una puntualización que le parece que tiene que realizar, sin ánimo de provocar tormenta ni

nada parecido, todo lo contrario, si fue entendido así, fue mal entendido, es un tema que por razones personales se siente afectado y quería transmitirlo.

El Sr. PRESIDENTE responde al Cr. Conijeski que respecto a si existe o no la Mesa ampliada, no necesariamente coincide, pero tampoco estudió el tema, el planteo que se hizo en la Comisión Asesora y de Contralor era intentar de ir a las reuniones de Mesas los 4 integrantes, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario. En realidad, no partió de ellos que no fueran el Vicepresidente y Prosecretario, sino que partió del Directorio, que la Mesa, es la Mesa. Fue bastante antipático pero fue así, no fue por parte de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor. De su parte propició lo que se había acordado pero simplemente lo que se planteó de una forma a secas fue que la Mesa es Presidente y Secretario y punto, no se admitió discusión. Así como la Mesa del Directorio es la Presidente y el Secretario. Varias reuniones que quedaron como reunión de Mesas fueron en presencia del Vicepresidente del Directorio, no del Secretario. Con el Secretario tuvieron algunas reuniones, nunca tuvieron problema con el Secretario, pero no fueron muchas, se ha cruzado con él pero se reúne con la Presidente así que no son reuniones de Mesas estrictamente pero básicamente todo lo que le transmitían fuera o dentro de la formalidad de reunión de Mesas, lo transmitió aquí dentro de los términos que le contaron. El Arq. Alfaro quizás tiene intención de decir que ha sido muy buena la comunicación directa que han tenido y lo comparte, de hecho todos sabemos que han sido decisiones unánimes del Cuerpo de invitar. Lo que parece en contraposición a lo que dice el Arq. Alfaro, se puede entender que apunta a que la Mesa no funcionó. Lo que no funcionó fueron las reuniones de Mesas, está de acuerdo. La Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor transmitió todo lo que tenía conocimiento y no transmitió lo que no tenía conocimiento. En la apreciación de lo que dijo el Arq. Alfaro puede interpretarse de una manera o de otra. Comparte la aseveración sobre que ha sido positivo y no comparte la interpretación de que haya sido con intencionalidad o fracaso de esta Mesa.

El Dr. Castillo pregunta al Cr. Conijeski si puede indicarle en que parte de la reglamentación está el concepto de Mesa ampliada, porque no la encuentra.

El Cr. Conijeski señala que quizás no es reglamentación, existe una disposición, aunque no esté expresamente determinada para constituir el órgano por algo están los cargos, es un poco de sentido común.

RES. N° 995/2001 DE FECHA 23.05.2001. RESPUESTA A SOLICITUD COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. COBRO INDEBIDO PENSIÓN.

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento de la resolución n° 995/2001 de fecha 23.05.2001.

El Dr. Pessano señala que con respecto al tema “cobro indebido de pensión” ya tenían un material y luego se hizo una pregunta que no sabe si fue realmente respondida. ¿Lo que se envió para esta sesión tiene alguna variación con lo que se había mandado anteriormente?

Por Secretaría se informa que el informe es el mismo que ingresó en la pasada sesión. Se adjuntó nuevamente con motivo de recordar que la solicitud de la resolución remitida de fecha 23.05.2001 (de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Asesora y de Contralor ya que no se tenía acceso al acta y por ende a la resolución) proviene de la mención del punto 6 del informe.

RESPUESTA A SOLICITUD COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. TIMBRE EN DECLARACIONES JURADAS DE IMPUESTOS.

El Cr. Conijeski expresa que en este asunto le gustaría saber la opinión de un especialista en materia tributaria y no solo de la Asesoría Jurídica de la Caja. Porque si la ley establece que para crear impuestos tiene que ser iniciativa del Poder Ejecutivo y ley, calcula que lo mismo tiene que ser para exoneraciones, porque Asesoría Jurídica explica que se asimiló por decreto al IRPF.

La Dra. Varaldi señala que la Constitución establece que las exoneraciones impositivas son facultad privativa del Poder Ejecutivo.

El Cr. Conijeski concluye que entonces es mediante ley, no mediante decreto.

El Sr. PRESIDENTE explica que aprendió de Valdés Costa que permanentemente se viola el concepto constitucional muchas veces delegando la potestad legislativa en el Poder Ejecutivo exoneraciones en temas impositivos, pero se sigue haciendo. Su opinión es igual al Cr. Conijeski.

El Dr. Castillo mociona que se aconseje el planteo del Cr. Conijeski al Directorio, de solicitar una consulta a un especialista tributarista. El Directorio resolverá.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo.

El Cr. Conijeski plantea que ante las dudas que existen sobre la opinión emitida por Asesoría Jurídica sobre la constitucionalidad del decreto 184/009, entiende que

habría que consultar a un especialista tributario sobre la constitucionalidad de ese decreto. Preguntar si por decreto se puede acceder a una exoneración tributaria.

Se produce un intercambio de ideas.

El Sr. PRESIDENTE preguntaría concretamente si un decreto del Poder Ejecutivo puede dejar de aplicar el artículo 71 de la ley 17.738.

El Dr. Castillo solicita a la Secretaría que de lectura a la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor original.

Por Secretaría se da lectura a la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 8/6/2023: “Ante la respuesta brindada por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización por la que informa que la única declaración jurada exonerada de pagar timbre profesional es la del IRPF, se eleva al Directorio la consulta acerca del incumplimiento de pago del timbre correspondiente en las declaraciones juradas de IASS por carecer de fundamento legal. La ley 17.738 exige poner dicho timbre en todas las declaraciones juradas, razón por la cual se deberá exigir el pago de las ya efectuadas y que cumpla con la aplicación del artículo 71 de la ley 17.738.”

El Dr. Castillo señala que esa es la consulta que la Comisión Asesora y de Contralor aconseja que Directorio haga a un especialista tributarista.

El Cr. Conijeski agregaría que en particular el decreto 184/2009 de fecha 27.04.2009.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Ante la respuesta brindada por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización por la que informa que la única declaración jurada exonerada de pagar timbre profesional es la del IRPF. Considerando asimismo, el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de fecha 24.07.2023 sobre la exoneración de pagar timbre profesional en declaraciones juradas de IASS, de acuerdo al decreto 184/009 de fecha 27.04.2009, se solicita al Directorio requerir una consulta a un especialista tributarista, acerca de esta exoneración.

COMUNICACIONES DE INASISTENCIAS A LA PRESENTE SESIÓN.

El Dr. Castillo informa que se han recibido comunicaciones de los señores miembros, dando explicaciones de por qué no podrán asistir a la presente sesión, estándose a lo dispuesto:

La Dra. González solicita licencia por razones laborales, estando en la misma situación por lo que corresponde la falta. Se citó a su suplente, el Dr. Botali quien manifestó que no podía concurrir a la sesión.

El Dr. Delucchi avisó hoy que no puede concurrir a la presente sesión.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE INFORMES.

Siendo las veintiún horas el Presidente propone considerar una prórroga de diez minutos a efectos de tratar lo solicitado por el Cr. Conijeski. Se aprueba por unanimidad de 14 votos afirmativos.

El Cr. Conijeski señala que del acta número 100 de Directorio surgen dos informes con los que le gustaría contar. Uno es sobre la gestión de riesgos elevado por la Auditoría Interna y el informe de la cartera de morosos y morosidad general. Según la resolución de Directorio la Comisión Asesora y de Contralor tiene libertad para solicitarlo directamente a los Servicios.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Cr. Conijeski.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Solicitar el informe de gestión de riesgos de fecha 9 de junio 2023 elaborado por la Auditoría Interna elevado a Directorio oportunamente.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Solicitar el informe sobre la cartera de morosos y la morosidad en general de la Institución elaborado por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización oportunamente elevado a Directorio.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2022. INFORME LARGO.

Acta N° 38 - pág. 14
27.07.2023

El Sr. PRESIDENTE señala que le entregaron un documento de los Estados Financieros al 31.12.2022, Informe Largo que será repartido por correo electrónico a todos los integrantes.

Siendo las veintiún horas con diez minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente